



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la nota presentada por el Prof. Lisandro Pedro Aguirre en la cual solicita ampliación del plazo de realización de su trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía sobre el tema "David Hume y la tradición fideísta en la Filosofía Moderna: miseria de la razón, locura de la fé"; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art. 12° de la resolución del HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo por un término máximo de hasta 1 año;

que el pedido formulado ha sido avalado por el Director de Tesis y por el Director de la Carrera de Doctorado en Filosofía;

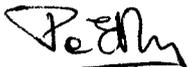
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Art. 1°: CONCEDER al Prof. LISANDRO PEDRO AGUIRRE la ampliación del plazo solicitado, por el término de un año, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema "David Hume y la tradición fideísta en la Filosofía Moderna: miseria de la razón, locura de la fé".-

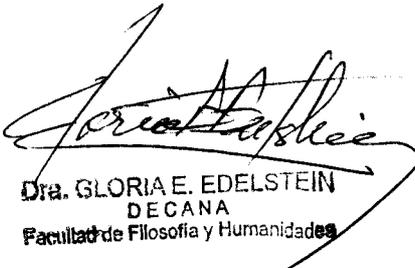
Art. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 14 DIC 2010

RESOLUCION N°: 2133
e.f.


Dra. Patricia Morey
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades